

“ESTA TIERRA LA HEMOS TRABAJADO CON NUESTRAS MANOS PARA HABITARLA”: LA CONFORMACIÓN DE SUJETOS COLECTIVOS Y EL VALOR DEL TRABAJO EN LA CREACIÓN DE SENTIDOS LOCALES DE DERECHOS EN EL GRAN BUENOS AIRES, ARGENTINA.

“WE HAVE WORKED THIS LAND WITH OUR HANDS TO INHABIT IT”: THE CONFORMATION OF COLLECTIVE SUBJECTS AND THE VALUE OF WORK IN CREATING LOCAL SENSES OF RIGHTS IN GREATER BUENOS AIRES, ARGENTINA.

Lucila Moreno¹

RESUMEN

Los habitantes de la villa El Brocal, situada en la zona norte del Gran Buenos Aires, atravesaron un proceso de relocalización a un plan estatal de construcción de viviendas. La relocalización fue resultado de un proceso de negociación y disputa en el que participaron funcionarios de la Dirección de Reordenamiento Urbano e integrantes del Cuerpo de Delegados del barrio. A partir de un estudio etnográfico realizado durante seis años, que incluyó observación participante y entrevistas en profundidad, el presente artículo analiza la conformación del Cuerpo de Delegados y la lucha por la representación de los vecinos en las instancias de participación con el estado local. En particular, explora el conjunto de prácticas comunalizadoras desplegadas por los integrantes del Cuerpo de Delegados que permitieron producir a los *vecinos* como sujeto colectivo, contornear creativamente sentidos locales de *derechos* sobre la base del *trabajo* dispensado en la producción del barrio, y disputar los términos y fundamentos de la política de relocalización. Se espera contribuir a una mayor comprensión sobre las mixturas y porosidades entre lo que suele asociarse al Estado y la

¹ Doctora de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Antropología Social. Becaria Postdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de Argentina, con sede en el Instituto de Ciencias Antropológicas de la UBA. Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires/CONICET – Argentina. ORCID Id: <https://orcid.org/0000-0002-9157-4055> E-mail: lucil.moren@gmail.com

Sociedad en los estudios sobre políticas públicas en el marco de las nuevas formas que asume la “gobernanza neoliberal”.

Palabras claves: políticas públicas, relocalización, representación, demandas colectivas, derechos.

ABSTRACT

The inhabitants of the settlement El Brocal, located in the northern area of Greater Buenos Aires, went through a process of relocation to a national housing plan. The relocation was the result of a negotiation and dispute process in which officials from the Directorate of Urban Reorganization and members of the Corps of Delegates from the neighborhood participated. Based on an ethnographic study carried out over six years, which included participant observation and in-depth interviews, this article analyzes the Corps of Delegates' conformation and the fight for the residents' representation in participatory instances with local state. In particular, it explores the set of communalizing practices deployed by members of the Corps of Delegates that allowed residents to be produced as a collective subject, to creatively outline local senses of rights based on the work dispensed in the production of the neighborhood, and to dispute the terms and fundamentals of the relocation policy. The aim is to contribute to a better understanding of the mixtures and porosities between what is usually associated with the State and the Society in public policy studies in the framework of new forms assumed by "neoliberal governance".

Keywords: public policies, relocation, representation, collective demands, rights.

INTRODUCCIÓN

En el mes de marzo del año 2006, entre los habitantes de la villa El Brocal comenzaron a circular *rumores* que indicaban que el gobierno local proyectaba “*sacar el barrio*”. Ubicado a 28 km al norte de la Ciudad de Buenos Aires, el barrio El Brocal se originó en la década de 1960 cuando ocho familias fueron desplazadas por la construcción de la Autopista Acceso Tigre. Desde la década de

1970, la población aumentó paulatinamente con el arribo de personas provenientes de diferentes provincias de Argentina e inmigrantes de países limítrofes, y para el año 2006 se estimaba que vivían allí 315 familias y 1280 personas aproximadamente.

Algunos días después, las autoridades de la Dirección de Reordenamiento Urbano de la municipalidad de San Fernando confirmaron que se encontraban elaborando un “proyecto de reordenamiento urbano” que contemplaba “*mudar el barrio*” a un conjunto de viviendas compuesto por 288 unidades, el cual comenzaría a construirse con financiamiento del Estado Nacional a través del Plan Federal de Construcción de Viviendas. Para ese momento, y ante los rumores, algunos habitantes del barrio habían impulsado la conformación de un *Cuerpo de Delegados* con el objetivo de representar a los vecinos ante el conflicto con el gobierno local, y disputar las instancias de mediación –denominadas “mesas de trabajo”- conducidas y habilitadas por las autoridades locales.

En Argentina, ante la situación de “emergencia social” que atravesó el país luego de la “crisis de 2001” y con la asunción a la presidencia de Néstor Kirchner (2003-2007) se impulsaron un conjunto de políticas habitacionales en respuesta a la demanda de vivienda de grandes sectores de la población y como motor para reactivar la economía del país (VARELA y FERNÁNDEZ WAGNER, 2012; RODRÍGUEZ, 2010). Entre ellas, cobraron centralidad aquellas que tuvieron como objetivo la construcción masiva de viviendas de interés social y la *urbanización de villas y asentamientos* a través de obras de infraestructura urbana¹. Si bien el diseño y la gestión de los distintos programas estuvieron centralizados en el Estado Nacional, la implementación de los mismos estuvo a cargo de los gobiernos municipales y de movimientos sociales.

En este marco, distintos proyectos estatales que tuvieron como objetivo *urbanizar los barrios informales* se tornaron el centro de conflictos entre las poblaciones y los estados locales, configurando un espacio social y político de disputa en torno a los términos implicados en los proyectos hegemónicos de urbanización (ROSEBERRY, 1994). A partir de un estudio etnográfico, el objetivo del presente artículo es analizar desde una perspectiva relacional las disputas y negociaciones en torno a la conformación de sujetos colectivos para que medie la relación entre la población y el Estado.

Uno de los elementos que se destaca en los fundamentos de las políticas sociales destinadas a poblaciones vulnerables en el marco de las nuevas formas que asume la “gobernanza neoliberal”

(THEODORE, ET. AL, 2009) –principalmente aquellas impulsadas por Organismos Multilaterales de Crédito como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo-, es el requerimiento de *participación* de la *comunidad* destinataria y los *beneficiarios* (CHATTERJEE, 2008; CHIARA Y DI VIRGILIO, 2005). En Argentina, dicho requisito cobró centralidad en la implementación de políticas de *radicación y/o urbanización de villas y asentamientos informales* que contemplan el desplazamiento y reubicación de poblaciones, sustentado en la definición de “barrio” como unidad de intervención y focalización territorial y apelando a la “participación” de la “comunidad” a través de sus dirigentes barriales o redes organizativas previas (CRAVINO, 2004).

Diferentes estudios analizaron los arreglos institucionales y normativos desplegados por estados locales y el funcionamiento de los dispositivos de participación, atendiendo a sus alcances y limitaciones para garantizar el derecho a la vivienda y la ciudad de los sectores populares. En su mayoría, coinciden en sostener que, a pesar de las variaciones, los mecanismos de participación diseñados por organismos estatales se tornaron una herramienta de gestión y legitimación política de los proyectos de intervención urbanos (ARQUEROS MEJICA, ET. AL. 2019; DI VIRGILIO, ET. AL, 2014), produciendo transformaciones socio-territoriales sobre ámbitos urbanos previos producto de particulares configuraciones sociales e históricas (CRAVINO, 2012). El impulso otorgado a las políticas habitacionales también impactó sobre agendas de investigación relativas a la política popular, sobresaliendo estudios que indagaron las modalidades de relación entre el Estado y los sectores populares en conexión con las políticas, pero concibiendo la villa o el barrio como *locus* de sus investigaciones. Entre los abordajes sobresalieron estudios que analizaron las formas de reproducción de las relaciones de dominación estatal, principalmente mediante la manipulación del tiempo de los pobres que esperan por la adjudicación de nuevas viviendas, produciendo sujetos “pacientes” en lugar de sujetos de derecho o ciudadanos (AUYERO, 2013). A diferencia de estos enfoques, otras investigaciones se interrogaron por los nuevos sentidos de la política, destacando la centralidad de las organizaciones colectivas en la puesta en marcha de procesos de urbanización (FERRAUDI CURTO, 2014), y la producción de los sujetos beneficiarios de las políticas (OLEJARCZYK, 2015; CRAVINO Y CARVAJAL, 2012).

En esta línea, un conjunto de estudios antropológicos que analizaron formas de acción política de los sectores populares urbanos centrados en el funcionamiento de ciudades de América

Latina, Asia y África, sostienen que las ciudades y las periferias urbanas no sólo se tornaron el contexto de la acción política popular sino “la sustancia” de las reclamaciones, disputas y negociaciones con actores estatales (HOLSTON, 2008; HARVEY, 2014). Por un lado, analizaron cómo articulan sus demandas al Estado en un lenguaje de derechos sobre la base de sus lugares de residencia y sus contribuciones a la ciudad (HOLSTON, 2008, 2009; LAZAR, 2013; PÉREZ AHUMADA, 2015). Por otro, desde el enfoque de la gubernamentalidad de Foucault, analizaron cómo las poblaciones se vinculan con el Estado y las políticas no sólo mediante los procesos administrativos o del ejercicio de la ley y el derecho, sino a través de las categorías y clasificaciones demográficas de la gubernamentalidad, a partir de las cuales los distintos grupos sociales definen sus identidades y realizan sus reclamos intentando influir en la implementación de las políticas y redirigir sobre sí mismos la provisión de bienestar (CHATTERJEE, 2011).

El presente trabajo pretende contribuir a este campo de estudios recuperando elaboraciones conceptuales que conciben las políticas públicas como normas y técnicas de gobierno que actúan sobre y a través de los sujetos, sus conductas y relaciones (SHORE, 2010), y procurando desplazar definiciones totalizantes y predefinidas sobre espacios, sujetos y actores colectivos (GIMBERG, ET. AL., 2011; MASSEY, 2005). Desde una perspectiva relacional del espacio y la política, proponemos dar cuenta cómo los vecinos del barrio El Brocal crearon sentidos colectivos y lucharon por el reconocimiento de la representación, en el marco de procesos de negociación y disputa con actores estatales y no estatales que modelan los lugares disponibles para la lucha (MANZANO Y RAMOS, 2015).

En las páginas que siguen, analizo políticas de relocalización de poblaciones que se inscribieron en formas de gubernamentalidad de los sectores populares, en particular de sujetos colectivos a través de su vínculo con el espacio, pero también en modos de resistencia y disputa enraizados en procesos históricos de autoproducción de lugares para vivir, aunque contenidos en campos de fuerzas particulares. Sostengo que los integrantes del Cuerpo de Delegados del barrio El Brocal desplegaron un conjunto de prácticas y sentidos comunalizadores (CANELO, 2012) que permitieron crear sentidos colectivos de *lucha*, conformar a los *vecinos* como sujeto colectivo sobre el cual establecer la relación de representación, y disputar reconocimiento social y político en otros términos a los estipulados por funcionarios y agentes estatales. En particular, me detengo en cómo

fueron contorneando sentidos de derechos y tensionando nociones normativas como formalidad/informalidad, legalidad/ilegalidad movilizadas por agentes estatales, a partir de los cuales disputaron los fundamentos y alcances del proyecto estatal de relocalización.

En primer lugar, presento el conflicto en torno al proyecto estatal de “sacar el barrio”, atendiendo a la centralidad que cobró el *rumor* en la actualización de sentidos políticos históricamente configurados entre “*trabajar para el barrio*” y “*trabajar para la política*” y que dieron lugar a la conformación de lo que denominaron como “*Cuerpo de Delegados*”. En segundo lugar, analizo las imaginaciones, sentidos y cualidades movilizadas por agentes estatales para intentar habilitar o excluir quienes estaban en condiciones de ejercer la tarea de mediación entre los vecinos y las autoridades locales. En los apartados siguientes focalizo en las prácticas comunalizadoras, entre las cuales se destacaron la tarea de re-construcción de *memorias* de experiencias históricas de desigualdad y de relacionamiento con el estado local, la apropiación y movilización de lenguajes asociados al estado –entre ellas, la realización de un censo poblacional y la confección de un petitorio-, y la elaboración de una *contra-propuesta* al proyecto presentado por el estado local. Paralelamente, despliego cómo el conjunto de prácticas comunalizadoras promovidas por los integrantes del Cuerpo de Delegados permitieron construir sentidos colectivos de *lucha*, articular un conjunto de demandas y contornear creativamente sentidos locales de *derechos* (DAS, 2011) sobre la base del valor producido por el *trabajo* dispensado en la producción del barrio. Para concluir, señalo los aportes de un enfoque relacional del espacio y la política para comprender cómo la participación y la lucha por la representación fue producto de un proceso de negociación y disputa en el marco de relaciones sociales y de poder más amplias, a la vez que permite dar cuenta de mixturas y porosidades entre lo que suele asociarse al Estado y la Sociedad en la implementación de las políticas.

Los materiales en los que basamos la argumentación provienen de un trabajo de campo antropológico orientado a conocer modalidades de relación entre personas organizados colectivamente y el Estado en torno a la vivienda, las infraestructuras urbanas y el hábitat. Las estrategias metodológicas utilizadas han sido la observación participante durante seis años de trabajo de campo, principalmente el registro de las reuniones semanales del Cuerpo de Delegados del barrio El Brocal y de las “*mesas de trabajo*” con funcionarios y profesionales del gobierno local.

También, realicé entrevistas en profundidad a pobladores del barrio y funcionarios estatales, y consulté diversos documentos y fuentes secundarias.

1. “QUIEREN SACAR EL BARRIO”: RUMOR Y POLÍTICA

A inicios del año 2006 comenzaron a circular *rumores* entre los habitantes del barrio El Brocal² que afirmaban que el gobierno local tenía la intención de “sacar el barrio”. Con el correr de los días el rumor cobró fuerza. Los pobladores se detenían a comentar sobre ello y se mostraban preocupados por la veracidad o no de aquellos rumores. Como señala Das (2008), la “fuerza del rumor”, anclada en su anonimato y ambigüedad, tiene el potencial de hacernos experimentar acontecimientos en el acto mismo de su enunciación, a la vez que cobran sentido en relación con las formas de vida y las imágenes del pasado propias y ajenas en las que está inmerso.

Aunque fueron interpretados de diferentes maneras, los rumores de que el gobierno local proyectaba desplazar a los vecinos del barrio El Brocal crearon un “efecto de realidad” anclado en el poder del Estado de desalojar y expulsar a la población. El “efecto de realidad”, como pude advertir en los relatos de los vecinos, cobró vida en los sucesivos intentos de desalojos experimentados a lo largo de varias décadas, iluminó diversas relaciones históricas y conflictivas que se anudaron, visibilizaron y redefinieron a partir de aquel evento, e impulsó un conjunto de acciones, entre ellas la conformación de lo que denominaron como “Cuerpo de Delegados”.

Los rumores que circularon en aquellos días advertían que las autoridades locales habían mantenido encuentros y reuniones con diferentes personas del barrio, con “las manzaneras” -un grupo de mujeres encargadas de realizar la entrega diaria de leche a las familias en el marco del programa provincial Plan Mas Vida-, y con trabajadores del Centro Educativo y Javier -sacerdote de la Iglesia Católica a cargo de una capilla que funcionaba en el barrio. En aquellos encuentros, el gobierno local habría manifestado que proyectaba “trasladar” a los habitantes del barrio El Brocal a un conjunto de nuevas viviendas que se construiría en un predio en desuso conocido como “La Estrella”.

Hasta ese momento, otros vecinos del barrio El Brocal no habían sido convocados por el gobierno local. Con la circulación de los rumores, Gabriel y Bernardo, quienes habían formado parte de una organización local denominada “Asociación Civil Barrio El Brocal”, propusieron realizar “*asambleas*” entre los vecinos del barrio con el objetivo de conformar un Cuerpo de Delegados. En escasos días, distribuyeron el barrio en diez “*sectores*” y durante varias noches consecutivas desarrollaron distintas asambleas. En dichos encuentros, confeccionaron “*actas*” para contabilizar la cantidad de personas presentes y realizaron elecciones a mano alzada. Cada sector del barrio eligió a dos o tres vecinos/as para que integren el Cuerpo de Delegados, el cual tendría como objetivo averiguar en qué consistía el proyecto que estaba elaborando el gobierno local.

En una reunión impulsada por Javier y los integrantes del Centro Educativo con los vecinos del barrio para informar sobre el encuentro que habían mantenido con las autoridades locales, Gabriel expresó su punto de vista. Luego de escuchar el relato de Javier, Gabriel tomó la palabra y comentó que habían conformado un Cuerpo de Delegados que actuaría en representación del barrio. Explicó que algunos de los delegados habían formado parte de la “*comisión*” de vecinos que había funcionado diez años atrás durante el “*conflicto*” por la construcción del Hipermercado, y advirtió que la ley de expropiación de la tierra, presentada en aquel momento, había perdido estado parlamentario. Finalmente, remarcó que era necesario que todos los vecinos y representantes de las organizaciones barriales “*acompañen la tarea del Cuerpo de Delegados*”.

Durante el trabajo de campo y a través de los relatos de los pobladores, aprendí que los habitantes del barrio El Brocal convivían con “*rumores*” de que serían desalojados y desplazados desde los orígenes del barrio. Las primeras ocho familias arribaron en la década de 1960 producto de los desplazamientos que tuvieron lugar como consecuencia de la construcción de la Autopista Acceso Tigre³. Luego, una vez reubicados allí, habían visto amenazada su permanencia en el lugar durante la última dictadura militar en Argentina (1976-1983) cuando se implementaron políticas de erradicación de villas en la Ciudad de Buenos Aires (y también en el partido de San Fernando), y en la década de 1990 en el marco de procesos crecientes de valorización de la tierra y desarrollos inmobiliarios para la construcción de barrios privados y centros comerciales destinados a las clases medias-altas⁴.

El conflicto por la construcción del Hipermercado al que refirió Gabriel en la reunión, había tenido lugar a mediados de la década de 1990. En aquella oportunidad, los rumores indicaban que el

legislativo local aprobaría la afectación de los terrenos del barrio para la construcción de un Hipermercado. Inmediatamente, en palabras de Gabriel, conformaron una “comisión” que “se movilizó mucho y muy rápido”. Destacó que entablaron vínculos con instituciones de la Iglesia Católica y con integrantes de organizaciones sociales que contaban con formación y experiencia en la gestión de políticas estatales para la radicación del barrio⁵. Junto a referentes sociales de dichas organizaciones, elaboraron un proyecto de ley de expropiación para obtener la titularidad de la tierra con el objetivo de “organizar una cooperativa de trabajo y construir viviendas en el barrio”.

Aquel proyecto no se concretó. Desde la perspectiva de Bernardo –quien también formó parte de la comisión-, se debió a que “la municipalidad no quería saber nada con la ley de expropiación”. Cuando se acercaron a la municipalidad y presentaron el proyecto, el mismo fue rechazado. Las autoridades locales propusieron reubicar a los pobladores del barrio El Brocal en un terreno localizado en Benavidez, partido de Tigre, garantizando la entrega de materiales para la autoconstrucción de sus casas. Como lo expresó Bernardo en una entrevista:

“(...) porque lo que ellos querían era sacar el barrio (...) En una charla informal nos explicaron que los fines de semana pasa mucho turismo por ahí y que ven el barrio ahí y... siempre lo que nos explicaban era que en San Fernando no había tierras (...)” (Entrevista, año 2011).

En este marco de relaciones históricas de confrontación y disputa con el gobierno local y con políticas estatales que promovían el desplazamiento y la expulsión de los habitantes de villas y asentamientos en un contexto de profundas transformaciones en el mercado del suelo urbano, un grupo de vecinos -entre ellos Gabriel y Bernardo- crearon una Asociación Civil. El objetivo de la organización fue realizar mejoras de infraestructura en el barrio y construir un edificio destinado a desarrollar talleres y actividades educativas para los jóvenes “(...) la idea era hacer algo para el barrio, pero nada que tenga que ver con la municipalidad o con punteros”, sintetizó Bernardo (Entrevista, año 2011).

Frente a los nuevos rumores, desde la perspectiva de Gabriel “era necesario unirse” entre los vecinos porque consideraba que el gobierno local intentaba desplegar una “estrategia de división”. Para ilustrarlo refirió que las autoridades habían convocado a reuniones únicamente a vecinos que se habían constituido como referentes para el gobierno local y que “trabajan para la municipalidad o

para la política". Gabriel distinguía entre aquellos vecinos *"que trabajaban para la política"*, es decir, los *"punteros"* y las *"manzanas"*, quienes desde su punto de vista distribuían recursos del Estado – principalmente mercadería y alimentos-, y los vecinos que *"trabajaban para el barrio"*, es decir, quienes procuraban la consecución de materiales y realizaban obras de infraestructura para mejorar el barrio.

De allí surgió un interrogante, ¿Qué era lo que se estaba dirimiendo a través de los rumores? El rumor de que el gobierno local proyectaba *"mudar el barrio"* cobró fuerza anclado en experiencias históricas de despojo y desplazamiento por parte del estado local, a la vez que permitió visibilizar y reactualizar la trama de relaciones sociales y conflictivas que se anudaban en la distinción entre *"trabajar para el barrio"* y *"trabajar para la política"*⁶. Desde mi punto de vista, frente a los rumores el problema central era quiénes y en nombre de quién actuarían como intermediarios entre el gobierno local y la población.

Las tensiones y distinciones entre *"trabajar para el barrio"* y *"trabajar para la política"* reactualizó diferencias local e históricamente situadas, a la vez que colocó en el centro del conflicto lo que Antonadia Borges (2006) denominó *"plusvalía política"*. Es decir, la transferencia de su energía social y su trabajo para poner en circulación objetos bajo los términos impuestos por el gobierno local, en este caso la capacidad y el poder del estado de desplazarlos y direccionar otros modos de ordenamiento espacial. En este marco, el trabajo volcado en *"mejorar el barrio"* se erigió como fundamento para la lucha por el reconocimiento social y político, el reconocimiento del Cuerpo de Delegados para actuar como representantes de los vecinos e interlocutor ante el gobierno local. En el siguiente apartado, analizo cómo fue presentado y fundamentado el proyecto estatal de mudar el barrio, y en particular los criterios y las cualidades movilizadas por agentes estatales para intentar habilitar o excluir quienes estaban en condiciones de ejercer la tarea de mediación entre los vecinos y las autoridades locales.

2. EL PROYECTO ESTATAL DE RELOCALIZACIÓN Y LA DISPUTA POR LA REPRESENTACIÓN

Como indicamos en la introducción, en las últimas décadas cobró centralidad en el diseño de políticas habitacionales la participación de la comunidad y de actores colectivos para que medie la

relación con el Estado. La apelación a sentidos de “comunidad” se tornó una categoría gubernamental de las racionalidades políticas contemporáneas, una nueva estrategia de gobierno de la población y por tanto en “sitio de disputas” (ROSE, 2007). En los párrafos que siguen, analizo la disputa por la representación atendiendo a los sentidos y “cualidades” movilizadas por agentes estatales para definir quienes llevarían a cabo la tarea de mediación entre los vecinos y el gobierno local, las cuales anclaban en interpretaciones particulares de la trama de relaciones sociales y de poder a nivel local.

Una de las primeras acciones del Cuerpo de Delegados fue entablar comunicación con Carolina, trabajadora social de la Dirección de Reordenamiento Urbano del municipio, quien confirmó el proyecto de “*mudar el barrio*”. Carolina les explicó que aún no habían convocado a una reunión de la “*mesa de trabajo*” con participación de los vecinos porque “*faltaban algunas definiciones sobre el proyecto*”. Desde la perspectiva de Carolina, las “*mesas de trabajo*” se denominaba a los encuentros quincenales -convocados y conducidos por los trabajadores de la Dirección de Reordenamiento Urbano- para “*construir consensos*” con los vecinos de cada barrio sobre los proyectos de urbanización a implementarse. Sin embargo, antes de convocar a la “*mesa de trabajo*” procuraban acercarse a referentes de las instituciones barriales:

“(…) Nosotros siempre en estos procesos, el juntarnos primero con el cura era muy importante porque es una persona que comprendía el proceso y como es una persona de confianza para la gente, nos facilitaba la llegada con la gente. Y ahí hicimos nosotros una primera reunión con él y no sé si con alguien más del Centro Educativo. Y ahí fue... nos encontramos con un escenario de negación... Nosotros veníamos acostumbrados a Jorge que es un cura con el que todo el tiempo trabajamos en conjunto... él siempre nos acompañó a todas las reuniones, dando testimonio de nuestro trabajo. Bueno, una figura re importante para nosotros. Y acá nos encontramos con un escenario muy distinto. La iglesia en este caso, ya no era un actor que pudiera ayudarnos a plantear la idea, a sumar la confianza de la gente, si no que era un actor más al que también teníamos que convencer del proceso, pero no es cualquier actor (...)” (Entrevista a Carolina, año 2011)

Como se desprende del fragmento citado, las autoridades del gobierno local buscaron establecer vínculos con Javier, sacerdote a cargo del Centro Educativo y de la capilla del barrio, para que medie la relación entre el gobierno local y los vecinos. Ello se fundamentó sobre la base de experiencias y vínculos históricos con representantes de la Iglesia Católica a nivel local, quienes -en

términos de Bourdieu (1989)- eran capaces de compartir “los modos de pensamiento y acción” exigidos para participar del campo político y legitimar el proyecto ante los habitantes del barrio. A su vez, las autoridades locales reconocían los vínculos históricos entre los representantes de la Iglesia Católica y los vecinos de los distintos barrios populares del distrito. Como ha reconstruido Laura Santillán (2011), a diferencia de otras zonas del Gran Buenos Aires, desde la década 1980 –con el retorno de la democracia- la Iglesia Católica cobró centralidad en los barrios periféricos de la zona norte a través de experiencias de “educación complementaria” en articulación con procesos locales del territorio. En el barrio El Brocal, un grupo de laicos que provenían de zonas más acomodadas de la ciudad trabajaban en el Centro Educativo y habían forjado fuertes lazos con las familias que cotidianamente participaban de las actividades educativas y recreativas destinadas a niños y jóvenes del barrio.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos volcados por agentes estatales para conducir las relaciones de mediación con referentes de la Iglesia Católica, integrantes del Cuerpo de Delegados invirtieron el eje de la convocatoria y convocaron a las autoridades de la Dirección de Reordenamiento Urbano a una reunión en el barrio –y no en los edificios gubernamentales- con el objetivo que expliquen el proyecto. De este modo, ya no era el gobierno local quien decidía a quién, cómo y dónde convocar, sino que fueron los integrantes del Cuerpo de Delegados quienes exigieron a los funcionarios estatales una reunión en “*el galpón*” del barrio con la presencia de todos los vecinos.

En el salón principal del “galpón” -sede de la Asociación Civil-, las autoridades de la Dirección de Reordenamiento Urbano, junto a Carolina y el equipo técnico, presentaron el “*proyecto de reordenamiento urbano*”, detallaron algunas características del mismo junto a una maqueta que representaba las viviendas y el nuevo barrio donde serían relocalizadas las familias. El plan de vivienda, el cual se trataba de un prototipo de vivienda que establecía el Plan Federal, incluía obras de infraestructura y servicios como luz, gas natural, cloacas, agua corriente y pavimento, y se proyectaba construir en un predio en desuso conocido como “La Estrella”, ubicado a unas pocas cuadras de distancia del barrio El Brocal. Cada una de las 288 viviendas serían distribuidas en doce manzanas, medirían 5,63 mts por 20 mts (a diferencia de las que se encontraban en las esquinas que serían un poco más amplias); y contarían con un baño y dos dormitorios en la planta alta (uno de

2,93 mts por 3 mts, y el otro, de 2,35 mts por 4,55 mts), y con cocina y living integrado en la planta baja.

También explicaron los *“requisitos”* que se tomarían en cuenta para acceder como *“beneficiario”* de una vivienda: el titular debía ser mayor de edad y poseer Documento Nacional de Identidad argentino; no contar con otra propiedad; y encontrarse en el padrón del censo realizado por el gobierno local en el año 2004. Como condición para que los vecinos accedan al plan de vivienda el predio del barrio El Brocal debía quedar desocupado y a disposición de la municipalidad. El proyecto de mudar el barrio debía involucrar a todos los habitantes, en caso de no aceptar la propuesta, según indicaron, el nuevo plan de vivienda sería destinado a vecinos de otro barrio. En otras palabras, el proyecto era taxativo en cuanto no contemplaba que algunos pobladores accedan a las nuevas viviendas y otros continúen viviendo en el barrio.

La reunión se desarrolló en un clima de tensión, preocupación y desconfianza por parte de los vecinos, quienes filmaron el encuentro para *“grabar las palabras de la municipalidad”*. Según explicaron funcionarios y profesionales, el proyecto tenía como objetivo *“mejorar la calidad de vida”* de los vecinos del barrio El Brocal y que *“dejen de ser ocupantes para ser propietarios de una vivienda”*. Los vecinos interpellaron a las autoridades: *“¿Por qué mudar al barrio El Brocal y no otro? ¿Por qué no construir las viviendas en el barrio?”*, advirtiendo que el gobierno local tenía como objetivo *“sacar el barrio”* y desplazar a *“los villeros”* a otras zonas de la ciudad dada su localización estratégica para desarrollos inmobiliarios.

Las autoridades locales y el equipo técnico debieron fundamentar el proyecto. Explicaron que era *“imposible ajustar la cantidad de viviendas actuales en lotes que respeten las medidas mínimas según la normativa vigente”*. También, aludieron a pedidos de informes dominiales sobre la titularidad de los terrenos y la falta de mecanismos formales y efectivos para acceder a la propiedad de las tierras que ocupaban de manera *“ilegal”*, e hicieron referencia a las condiciones de *“informalidad”* y *“precariedad habitacional”*. Sobre la base del censo realizado en el año 2004, indicaron que el barrio presentaba importantes *“condiciones de hacinamiento”* e *“inexistencia de algunos servicios e infraestructura pública”*, como cloacas, alumbrado público, gas natural, calles de circulación vehicular, entre otros.

Como indicamos en la introducción, el “*proyecto de reordenamiento urbano*” se inscribió en formas de “gubernamentalización del estado” (FOUCAULT, 2006; MICTHEL, 2006; INDA, 2011), en tanto se inscribió en modos de gobierno y regulación mediante la conformación de sujetos colectivos a través de su vínculo con el espacio. Ello implicó la movilización y articulación de diferentes tecnologías de gobierno para tornar legible el territorio y las poblaciones –entre ellas, censos poblacionales y relevamientos urbanos-, así como también regímenes morales y normativos, a partir de las cuales agentes estatales definían los barrios como sitios en “*desorden*” caracterizados por la informalidad e ilegalidad.

La conformación de colectivos para que medie la relación entre los vecinos y el Estado, sustentada en nociones como barrio y comunidad, no remitía a imágenes homogéneas de lugares e identidades políticas. Por el contrario, las mismas se sostuvieron en interpretaciones particulares y disputadas de la trama de relaciones sociales y políticas local e históricamente situadas, entre las que se destacó la centralidad que había ocupado la Iglesia Católica en los barrios populares de la zona, y las tensiones y distinciones entre “trabajar para el barrio” y “trabajar para la política”.

En este marco, integrantes del Cuerpo de Delegados cuestionaron a las autoridades locales que si bien el proyecto era taxativo en cuanto debía involucrar a todos los habitantes del barrio, los vecinos no habían tenido injerencia en el mismo. También colocaron en el centro de las disputas los criterios movilizados por agentes estatales para definir y conducir las instancias de mediación, e invirtieron el eje de la convocatoria. En los apartados que siguen focalizo en las “prácticas comunizadoras” desplegadas por los integrantes del Cuerpo de Delegados, las cuales permitieron producir a los vecinos y al barrio como sujeto colectivo sobre el cual establecer la relación de representación y disputar el reconocimiento estatal, en otros términos a aquellos que demandaba el gobierno local.

3. LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS Y LA CONFORMACIÓN DE SENTIDOS COLECTIVOS DE LUCHA

El Cuerpo de Delegados comenzó a reunirse semanalmente en las instalaciones de la Asociación Civil, encuentros en los cuales también participaban la coordinadora del Centro Educativo, un docente que trabajaba en la Asociación Civil y Javier, sacerdote a cargo de la capilla del barrio.

Inicialmente, el Cuerpo de Delegados estuvo compuesto por 28 personas, hombres y mujeres, elegidas por los habitantes de los distintos sectores del barrio. De ese total, 11 personas eran mujeres, aunque se referían al grupo como “*los delegados*”, término que decidí utilizar en este trabajo. En su mayoría tenían entre 40 y 50 años de edad y contaban con trayectorias diversas de arribo al barrio. Si bien todas ellas se encontraban experimentando el mismo conflicto frente al proyecto del gobierno local de “mudar el barrio”, de ello no emergían sentidos de comunidad o una identidad colectiva pre-establecida, y tampoco una definición previa sobre cuál era la tarea a desarrollar como delegados del barrio.

Como señaló Doreen Massey, los “sentidos de lugar” (2005b) no remiten a un espacio delimitado con identidades predefinidas, por el contrario son resultado del encuentro y articulación de trayectorias heterogéneas. En este sentido, los lugares resultan de la negociación, las articulaciones y desconexiones que implica la multiplicidad del espacio en un momento dado, y su relación con las “geometrías de poder” más amplias. Recuperando dichas elaboraciones conceptuales, en los párrafos que siguen focalizo en la tarea pedagógica desarrollada por algunos delegados y la construcción de *memorias*. Las mismas pueden ser comprendidas como parte de las prácticas comunalizadoras, las cuales permitieron articular –transitoriamente- diversas trayectorias, temporalidades y proyectos, crear sentidos colectivos de lucha y conformarse como fuerza política ante los agentes estatales.

Durante las primeras reuniones del Cuerpo de Delegados se definieron un conjunto de tareas y actividades a desarrollar. Entre ellas, organizar comisiones de trabajo, solicitar información sobre el proyecto municipal a distintos organismos de gobierno, contactar a distintas organizaciones sociales e instituciones vinculadas a la “*lucha por la tierra*”, realizar un censo de las familias del barrio, llevar adelante asambleas por sectores para conocer la posición de los vecinos frente al proyecto presentado por las autoridades locales, volcar en un “*petitorio*” los temas a tratar en las mesas de trabajo con los agentes estatales, y organizar actividades para recaudar dinero y con ello comprar los insumos para confeccionar y distribuir boletines informativos a los vecinos, entre otras actividades.

Sin embargo, me interesa detenerme en el funcionamiento de las reuniones semanales del Cuerpo de Delegados. Al momento de la elección de los delegados de cada sector, algunos vecinos manifestaron como una limitación para tomar la tarea como delegados que no conocían

suficientemente a sus vecinos a pesar de vivir en el mismo barrio. Otros, en cambio, consideraban que no contaban con ciertas “*capacidades*” o “*habilidades*” para oficiar como representantes de sus vecinos ante el gobierno local. Ello se vinculaba con los criterios movilizados por los vecinos al momento de elegir a los delegados de cada sector. Como expresó Graciela en una oportunidad, ella no tenía ningún interés en ser delegada de su sector y tampoco había considerado que sus vecinos la propongán como candidata:

“(...) ‘te elegimos a vos porque vos estudias que se yo, por ahí vos sabes más que nosotros, y por ahí tenes tiempo para estar’. Y la verdad que me quedé asombrada, porque más allá que yo estaba en la beca [en referencia a su tarea como tutora de jóvenes en la Asociación Civil], yo no conocía a la gente del barrio. (...) Y tenías que discutir, y era raro porque en un espacio que por ahí no era muy grande en sí [refiere al barrio] como para no conocerse, sí mucha gente, pero había mucha gente que yo no conocía y era de mi barrio. (...) Discutíamos (...) que si nos sacan si no nos sacan, a donde nos llevan, que es mentira, que no es para nosotros. Y que venga el municipio y te diga esto es así, que va a ser así, que hay que censar, que no censar (...) Al principio fue duro, tener que hacer reuniones por sectores, se peleaban entre ellos, discutían, que no le crean, que si le crean, y venía el municipio y era un desastre. Y la gente desconfiaba porque los que vivían hace montones de años decían que era mentira, que esto ya lo habían escuchado millones de veces y que no iba a pasar. Y yo que vivía hace 14 años ponele, lo había escuchado una vez en el 98 y otra vez en esta etapa, ahora...” (Entrevista a Graciela, año 2011)

Las palabras de Graciela permiten advertir los criterios movilizados para fundamentar quiénes estaban en condiciones de ejercer la tarea de representación. Si bien ella consideró que no conocía suficientemente a sus vecinos y que contaba con poco tiempo para participar –ya que trabajaba como empleada doméstica durante el día y por las noches cursaba los estudios secundarios –, sus vecinos ponderaron su dedicación al estudio y principalmente su tarea como tutora y orientadora escolar de un grupo de jóvenes del barrio. Otros vecinos, en cambio, consideraron que no contaban con la suficiente retórica para llevar a cabo la tarea de ser delegado. Si bien desde algunas posiciones fue interpretado como una demostración de “*falta de compromiso*” y de “*participación*” de algunos vecinos, para las personas que impulsaron la conformación del Cuerpo de Delegados se tornó un tema de preocupación y reflexión. Gabriel, quien había ocupado el cargo de presidente de la Asociación Civil durante varios años y había tomado cursos de formación como Animador Comunitario, lo explicó de la siguiente manera:

“(…) Todos sabemos hablar, el tema es conocer me parece y aprender, porque sabemos que la gran mayoría de los vecinos son vecinos normales que viven de su trabajo y que no tienen la formación para estar constantemente en una reunión, debatir, llegar a acuerdos, es bastante complejo para la gente común, ¿no? Y lo que tratamos de hacer es eso, fortalecer (...) una era reunión y la otra era taller de formación (...)” (Entrevista a Gabriel, año 2007)

Como se desprende de la cita, Gabriel reconocía las inquietudes formuladas por algunos vecinos, principalmente la necesidad de adquirir ciertas habilidades y capacidades que conforman lo que Bourdieu (1999) denominó como “habitus político”, es decir, el manejo de cierto lenguaje, la retórica, el debate y que suponen una preparación especial. Desde su perspectiva, conformar un Cuerpo de Delegados no implicaba sólo realizar reuniones o solicitar información a las autoridades, sino también generar mecanismos que permitan a los delegados fortalecerse individualmente y como grupo. En función de ello, junto a otros delegados con quienes Gabriel había compartido experiencias de trabajo en la Asociación Civil, comenzaron a planificar las reuniones en “*forma de taller*”, es decir, mediante dinámicas de trabajo en pequeños grupos con el objetivo de facilitar la circulación de la palabra entre los delegados. En otras oportunidades, en cambio, diferenciaron “*reuniones de trabajo*” de “*talleres de formación*” sobre el derecho a la tierra y la vivienda, en las cuales se repasaban leyes y mecanismos legales o información brindada por organizaciones sociales y profesionales dedicadas al tema.

Una de las primeras reuniones del Cuerpo de Delegados en la cual participé permite ilustrar el modo en que eran planificados los encuentros. La misma tuvo como objetivo “*delinear los puntos que el Cuerpo de Delegados quiere negociar con el municipio*”, y a su vez “*elaborar estrategias*” de cara a las “*mesas de trabajo*” que se desarrollarían con las autoridades locales. Para ello, proyectaron algunos fragmentos audiovisuales tomados en la década de 1990 durante jornadas de trabajo para “*mejorar el barrio*”. Tras la proyección de las imágenes, se propuso a los delegados que se dividan en pequeños grupos para trabajar sobre una planilla guiada por la siguiente consigna: “*¿Cuáles son los puntos que queremos negociar con el municipio? (las cosas que no queremos perder)*”. Finalmente, realizaron una “*puesta en común*” compartiendo lo elaborado por cada grupo, y establecieron de manera conjunta algunas inquietudes y propuestas que luego fueron incluidas en un petitorio que presentaron a las autoridades locales.

Las imágenes proyectadas mostraban a un grupo de personas, en su mayoría hombres, realizando diversas actividades para “mejorar el barrio”, entre ellas, mejoras en cemento sobre los pasillos de tierra, la construcción de canaletas para que circule el agua y de veredas sobre la ruta. Aquellos recuerdos de la década de 1990, a su vez, se entrelazaron con relatos de algunos delegados que rememoraban el *esfuerzo* y el *sacrificio* de sus padres, quienes desde la década de 1960 habían transformado lo que era un “*bañado*” en un lugar para vivir. Con “*sus propias manos*” habían rellenado los terrenos e instalaron las primeras canillas de agua en el barrio. Algunos de ellos, junto a integrantes de una parroquia de la zona, habían construido la capilla y luego el Centro Educativo en la casa de Don Paz, oriundo de Paraguay, quien fue uno de integrantes de la comisión del barrio en aquel tiempo. En los relatos y recuerdos también indicaban que lo habían hecho sin ayuda o colaboración de “*la municipalidad*”, es decir, el estado local. En aquellos encuentros se fueron tejiendo sentidos colectivos de “*lucha*” y la valorización del “*trabajo*” dispensado en construir y mejorar el barrio, un trabajo no reconocido y que sería destruido y apropiado por las fuerzas del mercado y el estado.

Si bien como expresó Gabriel la planificación de los encuentros tenían un objetivo pedagógico, los debates y reflexiones que tuvieron lugar en aquella jornada y otras similares en las cuales participé, pueden ser comprendidos como un ejercicio o tarea de “reconstrucción de memorias”. La antropología ha realizado importantes aportes teóricos sobre los procesos colectivos de restauración de recuerdos y olvidos que llevan adelante grupos subalternizados en el marco de conflictos del presente y de disputas por la hegemonía. En este sentido, recuperando la noción de lugar de Massey y las aportes conceptuales de Ana Ramos, la tarea colectiva de construcción de “memorias” puede ser comprendida como un “evento-lugar” (MASSEY, 2005; RAMOS, ET. AL, 2016, 2011), en tanto comprende el encuentro y negociación de diversas trayectorias, narrativas y memorias, a través de las cuales se entraman sentidos colectivos, aunque siempre transitorios y abiertos.

Desde esta perspectiva, la tarea de reconstrucción de memorias como la que describí en este apartado, posibilitó la conexión de diversas experiencias marcadas por diferentes temporalidades de arribo y distancias generacionales, y su articulación con los conflictos del presente en torno al proyecto estatal de desplazar a los habitantes del barrio. En estos encuentros se fueron entramando

e hilvanando sentidos colectivos de “*lucha*”, los cuales permitieron no sólo producir a los delegados como grupo sino también crear a los vecinos y el barrio como comunidad a ser representada ante los agentes estatales. Sentidos de comunidad que entramaban historias, luchas e identificaciones compartidas, que el Cuerpo de Delegados debía representar y corporificar.

A su vez, la tarea de restaurar memorias permitió inscribir el conflicto por la “mudanza” del barrio en un marco temporal más amplio de experiencias de relacionamiento con el estado. Recordar y contar historias de “*lucha*” desde el presente permitió ir forjando valores alternativos, principalmente aquellos que destacaban “*el valor del trabajo*” y “*el esfuerzo*” colectivo en la producción de un lugar para vivir. Valores que tensionaban sentidos y discursos hegemónicos esgrimidos por las autoridades locales, en particular aquellos que reducían sus experiencias de vida y desigualdad a una situación de “ilegalidad” e “informalidad” para fundamentar el desplazamiento de los vecinos. En la sección siguiente, focalizo en otras acciones desplegadas por el Cuerpo de Delegados, las cuales implicaron la movilización de tecnologías y lenguajes asociados al estado, entre ellas la elaboración de un “*censo*” y la confección de un “*petitorio*”. La apropiación y movilización de lenguajes estatales favoreció la apertura de un espacio de negociación y disputa con las autoridades locales, a la vez que permitió inscribir un conjunto de demandas y movilizar “sentidos locales de derechos” sobre la base del trabajo volcado en la producción de un lugar para vivir (DAS, 2011).

4. LA ELABORACIÓN DE UNA CONTRA-PROPUESTA: EL VALOR DEL TRABAJO EN LA CONSTRUCCIÓN DE SENTIDOS LOCALES DE DERECHOS

Inicialmente las autoridades municipales se acercaron a los integrantes del Cuerpo de Delegados exigiendo la firma de un “*Acta Acuerdo*” que establecía que los habitantes serían reubicados a un conjunto de viviendas y que las tierras del barrio El Brocal quedarían a disposición del ejecutivo local. A su vez, comunicaron que realizarían una “*encuesta*” para conocer la composición de las familias. El Cuerpo de Delegados no aceptó firmar el Acta Acuerdo, emprendió la tarea de contactar a distintas organizaciones sociales y profesionales con el objetivo de iniciar los trámites para la expropiación de las tierras fundamentado en los derechos adquiridos por la antigüedad, y decidieron llevar a cabo un censo, el “*censo 2006*” como lo denominaron.

La tarea de censar tomó varias semanas de trabajo y fue una actividad central puesto que el gobierno había informado que consideraría el padrón del censo del año 2004 como criterio excluyente para acceder como beneficiarios de las nuevas viviendas. La particularidad que presentó el censo 2006 a diferencia del censo del año 2004 fue la decisión de censar por *“familia”* y no por vivienda⁷. Finalizado el censo, los datos obtenidos fueron analizados en las reuniones del Cuerpo de Delegados. Los resultados permitieron conocer y ponderar algunas características de la población del barrio El Brocal que, desde la perspectiva de los delegados, el gobierno local no había contemplado en el proyecto de *“mudar el barrio”*.

El censo 2006 permitió contabilizar 56 viviendas por encima del censo del año 2004 realizado por el gobierno local, y un total de 315 familias. También, mostró que un 26% del total de las familias del barrio eran extranjeras –principalmente oriundas de Paraguay- y no contaban aún con el Documento Nacional de Identidad argentino. Este grupo poblacional no había sido considerado beneficiario del plan de vivienda, por ello la demanda por su incorporación se convirtió en uno de los ejes de disputa con funcionarios municipales. El Cuerpo de Delegados fundamentó que todos los vecinos, tuvieran nacionalidad argentina o no, debían ser considerados adjudicatarios de una vivienda debido a el *“tiempo”* y el *“trabajo”* volcado en la construcción del barrio. En el petitorio presentado a las autoridades señalaron: *“(…) nuestra comunidad está compuesta por todos y cada uno de los vecinos que habitan este barrio, motivo por el cual no se puede pensar un proyecto que contemple sólo a algunos”* (Extraído del Petitorio presentado por el Cuerpo de Delegados).

El registro censal también permitió contabilizar setenta *“familias numerosas”*, entendiendo por ello *“padre y/o madre (titular de una vivienda) con cuatro hijos o más”*. Considerando la tipología arquitectónica de las viviendas del plan, el Cuerpo de Delegados fundamentó la demanda por la *“ampliación de las viviendas”* para *“familias numerosas”*, lo que implicaba la construcción de una tercera habitación. La propuesta de *“mudar el barrio”*, argumentaron, sólo podría *“mejorar la calidad de vida”* si el proyecto *“se ajustaba a la realidad de los vecinos”*. Los datos también permitieron conocer que el 40% de la población mayor de 18 años se encontraba desocupada, el 25% de las personas obtenía sus ingresos de *“changas”* y la población restante era cuentapropista o trabajaba como empleada doméstica. De allí, fundamentaron *“el miedo”* y *“la incertidumbre”* de los vecinos por la capacidad económica de afrontar las cuotas del plan de vivienda frente al hecho de haber

autoconstruido su casa producto del trabajo, la lucha y el esfuerzo.

Los datos elaborados a partir del censo permitieron construir categorías que se volvieron centrales en el proceso de construcción de demandas que fueron plasmadas por escrito en un “*petitorio*” presentado a las autoridades locales. Como indicamos en trabajos previos, los registros censales asociados al Estado se transformaron en un lenguaje incorporado y movilizado por personas organizadas colectivamente, permitiendo producir “pruebas técnicas”, fundamentar demandas y favorecer la apertura de espacios de negociación y disputa con el Estado (MANZANO Y AUTOR, 2011), y a la vez producir a los vecinos como sujeto sobre el cual establecer la relación de representación.

El *petitorio*, que contaba con diez páginas de extensión y dos anexos, detallaba cada una de las demandas presentadas, las cuales fueron discutidas durante casi tres años de funcionamiento de la “*mesa de trabajo*”: el reconocimiento del censo 2006; la incorporación de la población extranjera y de las familias del “*sector de la fábrica*” como beneficiarios de las nuevas viviendas; ampliación de las viviendas para las familias numerosas; el reconocimiento económico de sus viviendas; el pago de las nuevas viviendas en cuotas accesibles; que se contemplen los locales de venta que funcionaban en las viviendas del barrio; espacios físicos para las organizaciones barriales; que el Cuerpo de Delegados participe en el control de las obras de las viviendas; que se tome en cuenta a los vecinos del barrio como parte de la mano de obra para la construcción de las viviendas, entre otras. El *petitorio* cerró con un extenso párrafo, en el cual señalaron:

“(…) Detrás de cada vivienda que se ha construido en el barrio hay una historia de lucha, detrás de cada centímetro de vereda se esconden todas nuestras alegrías y tristezas compartidas, por ahí parezca que uno está aquí porque no le queda otra pero a esta tierra la hemos trabajado con nuestras manos para habitarla, educar a nuestros hijos, trabajar, descansar y celebrar. Cuando vemos la posibilidad de reubicar a nuestro barrio no vemos sólo una posibilidad de progreso económico sino también el peligro de perder, en el traslado, nuestra historia, nuestra identidad la cual nos la ha dado esta tierra que pisamos desde hace 50 años. Queremos compartir estas reflexiones para encontrarnos, para trabajar juntos teniendo en cuenta que mudar un barrio no es sólo cambiar de casa.” (Extraído del *Petitorio* presentado por el Cuerpo de Delegados del barrio El Brocal)

Siguiendo la propuesta de Chatterjee (2008), el Cuerpo de Delegados confeccionó un censo y elaboró un petitorio, a la vez que reprodujeron y reelaboraron nociones de bienestar que eran esgrimidas por agentes estatales cuando fundamentaban el proyecto. Nos referimos principalmente a nociones como “mejorar la calidad de vida” y “acceder a la propiedad de una vivienda” como aspiración y medida de progreso económico, y a la creación de valores alternativos como lo fue el valor del trabajo en la fundamentación de demandas, tensionando y disputando criterios de inclusión y exclusión que definían a los beneficiarios de las nuevas viviendas, y nociones normativas como formal/informal, legal/ilegal.

A su vez, las demandas formuladas en el petitorio fueron presentadas y discutidas junto a los vecinos en las distintas “*asambleas por sectores*”. Allí se proyectaba la “*contra-propuesta*” confeccionada por el Cuerpo de Delgados frente al proyecto elaborado por las autoridades de la Dirección de Reordenamiento Urbano. A partir de ello, la demanda y la lucha por “*la mudanza en mejores condiciones*” fue cobrando centralidad y hegemonizando los reclamos de los vecinos en términos de “*derechos*”. Derechos que fueron fundamentados en el esfuerzo, la lucha y el trabajo colectivo dispensado durante cinco décadas en la producción del barrio.

Del conjunto de demandas presentadas, el “*reconocimiento económico*” de sus casas y el valor de las cuotas a pagar por las nuevas viviendas, fueron los principales ejes de conflicto y disputa en la mesa de trabajo con funcionarios y agentes estatales. Los integrantes del Cuerpo de Delegados sostuvieron que el estado local debía reconocer el “*valor de la vivienda*” de cada vecino y deducirlo del monto total a abonar al Instituto Provincial de la Vivienda. Para ello, elaboraron una propuesta para tasar el valor de las casas en función de dos criterios: “*la antigüedad en el barrio*” (la cantidad de años que habitaban en El Brocal) y “*la cantidad de metros cuadrados construidos*”. El mismo cuadro de valores debía aplicarse para asignar los montos de los “*subsídios*” que serían otorgados a las familias que no optaran por la relocalización al plan de vivienda; montos bastante mayores a los propuestos por el gobierno local.

Durante los años que estuvo en funcionamiento de la mesa de trabajo, los agentes estatales rechazaron el reclamo del Cuerpo de Delegados. En una reunión que se llevó a cabo entre funcionarios del gobierno local y los vecinos, con presencia de los delegados del barrio, el Director de Reordenamiento Urbano explicó que el proyecto presentado era “*lo mejor que podía ofrecer el*

municipio” para que “*sean propietarios de una vivienda*”. Frente al reclamo de los vecinos de que el municipio no estaba “*reconociendo sus derechos sobre las tierras*”, el funcionario exigió que “*muestren los papeles*”. Aquel encuentro finalizó cuando los vecinos se retiraron de la reunión cantando “*El Brocal no se va, no se va, El Brocal no se va...*”. En una conversación, Gabriel manifestó las dificultades con las que se encontraban al momento de plantear sus demandas:

“(…) muchas veces vino la municipalidad porque teníamos cada quince días reuniones con ellos, y mayormente los temarios los ponían ellos, que fue la gran discusión, no, no pueden venir con un temario armado, si no el temario se arma acá, en esta mesa, si no para qué estamos (...) Creo que hasta el día de hoy, después de un año y pico de trabajo muchos de los delegados como que no ven frutos, no logran ver el avance. Entonces uno tiene que remontarse hacia atrás, o parar una reunión y decir logramos esto y esto que son cosas muy importantes (...) armar una contra-propuesta, que no es fácil, ¿no?. Estamos hablando de la vivienda, de nuestro bienestar, y no es muy fácil este tema, en este marco discutir con la municipalidad ¿no? Más con este tipo de municipalidad que lamentablemente son soberbios, que se creen que solamente ellos tienen la verdad, se paran desde ese lugar (...) Los avances se ven a cuenta gotas. Cuando uno hace una propuesta o una solicitud, hacen una contrapropuesta que no tiene nada que ver con lo que nosotros estamos diciendo. Y yo creo que es estrategia de la municipalidad ¿no? Hacernos creer que somos ignorantes (...)” (Entrevista a Gabriel, año 2007)

Como se desprende de las palabras de Gabriel, la lucha por ser reconocidos como interlocutores ante las autoridades locales era una tarea cotidiana, e implicó realizar talleres con los miembros del Cuerpo de Delegados para valorizar y reconocer la energía, el tiempo, el esfuerzo y el trabajo colocado en llevar adelante una contra-propuesta y disputar que eran los vecinos quienes tenían el conocimiento sobre su barrio y negociar con el gobierno local.

Con relación a ello, el principal eje de disputa estuvo colocado en la demanda por el reconocimiento económico, la cual se fundamentó sobre la base de los “*derechos adquiridos*” sobre la tierra, un derecho que se sustentó en la antigüedad y el tiempo habitando el lugar y, fundamentalmente, en el “*trabajo*” colectivo volcado en la producción de un lugar para vivir, es decir, en la valorización del suelo urbano producto del trabajo de los vecinos, valor que sería expropiado y apropiado por el municipio mediante lo que Harvey denominó como procesos de “*acumulación por desposesión*” (HARVEY, 2004). De este modo, mediante el reclamo por el reconocimiento del trabajo invertido en la producción de suelo urbano, los vecinos del barrio El

Brocal evidenciaban los procesos y relaciones sociales a través de las cuales se produce el espacio (LEFEBVRE, 2013 [1974]) y que el estado invisibiliza y oculta movilizando nociones normativas como *informalidad, ilegalidad y desorden* para fundamentar y re-direccionar otros modos de ordenamiento espacial.

Recuperando la propuesta de Holston (2008), las demandas formuladas por el Cuerpo de Delegados se sustentaron en base a las “contribuciones” de los vecinos a la ciudad mediante el trabajo dispensado en la producción del barrio. Sobre la base del trabajo colectivo, contornearon y construyeron lo que Das denominó “sentidos locales de derechos” (DAS, 2011). Sin embargo, el valor del trabajo cobró múltiples sentidos, a la vez que se tornó en objeto de disputa y negociación con el gobierno local. Como reconstruimos a lo largo de estas páginas, “trabajar para el barrio” se erigió como valor alternativo a “trabajar para la política” en el reclamo por el reconocimiento social y político a oficiar como representantes de sus vecinos ante el gobierno local. “*Luchar y trabajar*” en la producción del barrio no sólo otorgaba derecho a participar e incidir en el proyecto estatal y delinear su futuro, también permitió fundamentar demandas en términos de derechos y disputar nociones normativas como informalidad e ilegalidad -que reducían sus experiencias de vida-. Finalmente, como reconstruimos en este apartado, el *valor del trabajo* dispensado en la producción del barrio se tornó un eje central de disputa en el reclamo por el reconocimiento económico de sus casas y su contribución a la valorización económica de la tierra y el suelo urbano que sería apropiado por el estado y empresas privadas.

Luego de dos años de conflicto y negociación en la mesa de trabajo, los delegados decidieron no renunciar al reclamo por el reconocimiento económico que el estado local rechazó fundamentado que correspondía a un “*comportamiento especulativo e instrumental*”. Acompañados por un abogado y referentes de las organizaciones barriales, solicitaron a una empresa privada -dueña del barrio privado aledaño al barrio El Brocal-, que realizaran un aporte económico a las familias teniendo en cuenta la valorización de sus tierras tras la relocalización de la villa. La empresa privada propuso incorporar durante diez años un monto fijo de dinero en las expensas que debían abonar los dueños de los lotes del nuevo barrio privado, monto que sería destinado al pago de las cuotas de las 288 familias que serían relocalizadas. También realizó una donación en dinero destinada a la compra de dos inmuebles para las instituciones barriales en las inmediaciones del nuevo barrio. A partir de

ese momento, y en vistas a la firma de un Acta Acuerdo con el gobierno local, la “mudanza en mejores condiciones” se tronó una posibilidad para los vecinos del barrio El Brocal.

En este proceso, la elaboración del censo 2006, las demandas plasmadas en el petitorio elevado a las autoridades locales y la construcción de sentidos colectivos de *lucha* formaron parte del conjunto de “prácticas comunalizadoras” que contribuyeron a construir al barrio y los vecinos como sujeto colectivo sobre el cual establecer y disputar la relación de representación ante agentes estatales. El conjunto de acciones reseñadas habilitó la conformación de un espacio político de negociación y disputa con funcionarios y agentes estatales modelado por el “lenguaje de los (des)acuerdos” en relación a otros modos de entender y practicar lo político (AUTOR, 2015). En este sentido, si bien no se conformaron sentidos colectivos homogéneos, fueron contorneando creativamente valores alternativos y sentidos locales de derechos a través de los cuales cuestionaron y redefinieron los fundamentos y alcances del proyecto estatal, y de manera tensa y contradictoria contribuyeron a la producción de la política de relocalización de los vecinos del barrio El Brocal.

CONCLUSIONES

En el presente artículo, analizamos políticas habitacionales orientadas a la urbanización de villas y asentamientos informales que promueven el desplazamiento y la relocalización de sus habitantes a nuevas viviendas producidas por el Estado, las cuales invocan la participación de sus destinatarios. Sin embargo, tomamos distancia de aquellos enfoques que analizan la operatoria de las políticas como modelos racionales, lineales y secuenciales que operan de “arriba” hacia “abajo”, movilizando metáforas espaciales que remiten a entidades y lugares jerarquizados para explicar la existencia de órdenes sociales dominantes y subalternos, o relaciones entre entidades discretas y polarizadas como Estado/Sociedad.

En su lugar, analizamos cómo el proyecto estatal de relocalización, si bien se impuso de manera coercitiva se tornó el centro de conflictos y disputas entre la población y el estado local, siendo uno de los términos de la disputa la conformación de sujetos colectivos para que actuara en representación de los vecinos. El estudio etnográfico permitió dar cuenta que frente a la iniciativa del gobierno local, los vecinos del barrio El Brocal reelaboraron experiencias organizativas previas y

volcaron su energía social en disputar el reconocimiento para la representación, no desde la adhesión a los requerimientos estatales sino creando sentidos colectivos de *lucha* sobre la base del *valor del trabajo* colocado en la producción del barrio, que desbordaron y tensionaron los criterios y calificaciones movilizadas por agentes estatales para conducir y (des)habilitar las instancias de mediación.

En vinculación con ello, y desde un enfoque relacional del espacio y la política, procuramos dar cuenta de la centralidad que cobró el requisito de participación atendiendo a las imaginaciones y sentidos particulares movilizadas por autoridades y agentes estatales que se inscribieron en tramas de relaciones sociales y de poder previas. En este sentido, si bien los lugares eran imaginados y caracterizados por la informalidad e ilegalidad, y como sitios en desorden que requerían la intervención del estado para “mejorar la calidad de vida” de la población, técnicos y agentes estatales también reconocían parcialmente la relacionalidad del espacio. La apelación a nociones como “barrio” y “comunidad”, a través de las cuales impulsaban la conformación de instancias de mediación, no remitían a imágenes homogéneas de lugares e identidades políticas, sino a interpretaciones particulares de la trama de relaciones sociales y de poder que daban vida a los lugares, en la cual se destacó la centralidad que había ocupado la Iglesia Católica en la conformación del barrio El Brocal.

De manera articulada, mostramos como ello estuvo abierto a reelaboraciones y articulaciones por parte de los habitantes del barrio que de ninguna manera están predefinidas (MASSEY, 2005), permitiendo señalar que la participación y la lucha por la representación fue producto de un proceso de negociación y disputa en el marco de relaciones sociales y de poder más amplias. El enfoque adoptado permitió desplazar representaciones espaciales que remiten a imágenes de fractura, de lugares con límites predefinidos que conciben la villa/asentamiento como *locus* donde se reproducen relaciones de dominación, se crean solidaridades locales, o bien se constituyen como espacios de autonomía de la subalternidad, produciendo representaciones de espacios e identidades políticas homogéneas, y considerar las múltiples relaciones y articulaciones a través de las cuales se producen identidades, sentidos y sujetos colectivos.

El análisis colocado en el conjunto de prácticas comunalizadoras desplegadas por los vecinos permitió dar cuenta que el proyecto estatal de relocalización fue interpretado desde experiencias

históricas de relacionamiento con el estado local y saberes aprehendidos, acumulados y sedimentados en múltiples relaciones con agentes estatales y no estatales, que remiten a experiencias históricas y cotidianas de producción de lugares y la política. En función de ello, en este artículo focalizamos en el trabajo de articulación que supone “el acabar juntos” del lugar, (MASSEY, 2005), reconstruyendo diversos sentidos, prácticas y la producción de compromisos vinculantes (MANZANO Y RAMOS, 2015; RAMOS, ET.AL. 2016) que permitieron crear sentidos colectivos de *lucha* y producir a los *vecinos* como sujeto colectivo sobre el cual establecer y disputar la representación política, aunque contenidas en campos de fuerzas particulares. A través de ello, forjaron sentidos colectivos entre pobladores que contaban con diferentes experiencias previas y temporalidades de arribo, distancias generacionales y expectativas distintas en relación a cómo fijar su futuro, permitiendo conformarse –transitoriamente- como fuerza política, y la vez producir un conjunto de demandas y disputar los fundamentos y alcances de la política de relocalización.

En este proceso, reprodujeron y movilizaron mecanismos y lenguajes estatales, como lo fue la confección de un nuevo censo, la redacción de un petitorio y la elaboración de una contra-propuesta al proyecto estatal de relocalización, reelaboraron categorías y clasificaciones estatales como “mejorar la calidad de vida”, pero fundamentalmente crearon valores alternativos a los esgrimidos por agentes estatales como lo fue el *valor del trabajo* colectivo dispensado en producir el barrio y autoconstruir sus viviendas, los cuales se fueron produciendo de manera relacional en diferentes instancias de formación colectiva y en disputa con el estado y actores privados. El *valor del trabajo* en la producción del barrio se erigió como fundamento para disputar el reconocimiento a la participación, permitió la articulación de un conjunto de demandas en términos de *derechos*, pero también se tornó en una medida económica y -a diferencia de lo que señala Holston en su estudio en Brasil (2009)-, en objeto disputa y negociación con actores estatales y no estatales, tensionando nociones normativas como ilegalidad/legalidad, informalidad/formalidad, al evidenciar los procesos y relaciones sociales a través de las cuales se produce el espacio (LEFEBVRE, 2013 [1974]).

Para finalizar, quisiera señalar la potencialidad de un enfoque relacional del espacio y la política para el análisis de las políticas públicas en el marco de las nuevas formas que asume la “gobernanza neoliberal”. Como se desprende del análisis etnográfico, el enfoque adoptado permitió advertir que los vecinos del barrio El Brocal, y desde posiciones asimétricas, a la vez que se fueron

produciendo como sujeto colectivo también fueron transformando y produciendo la política de relocalización como expectativa para los vecinos y, de manera tensa y contradictoria, diversas funciones de estado, lo que permite dar cuenta de mixturas y porosidades entre lo que suele asociarse al Estado y la Sociedad (MITCHEL, 2006), desdibujando la centralidad del estado en la implementación de las políticas.

¹ Luego de “la crisis de 2001”, en el año 2002 se lanzó el “Programa de Emergencia Social” que tuvo al problema de la desocupación como eje central. En este contexto, se creó el “Programa de Emergencia Habitacional” y en 2003, con la asunción de Néstor Kirchner a la presidencia, se impulsaron un conjunto de políticas, entre ellas se destacaron el Programa Federal de Construcción de Viviendas, compuesto a su vez por un conjunto de Subprogramas (el Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios, y el Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios); el Programa Federal de Mejoramiento de Vivienda “Mejor Vivir”, el Programa Mejoramiento de Barrios (financiado por el BID y el Estado Nacional); y el Programa Federal de Emergencia Habitacional (destinado a la formación de cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas), todos ellos bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación.

² Los nombres de las personas y el barrio fueron modificados para mantener la confidencialidad.

³ Durante la década de 1960 la zona norte del Gran Buenos Aires se transformó en el eje de desarrollo industrial, proceso que cobró fuerza con la construcción de la Ruta Panamericana y el Acceso Tigre durante la “segunda expansión” del Área Metropolitana de Buenos Aires (GORELIK, 2015; ROUGIER Y PAMPIN, 2015).

⁴ Para un análisis sobre las transformaciones en el mercado de suelo urbano y el desarrollo de emprendimientos privados en tierras que históricamente habían sido relegadas y apropiadas por los sectores populares (entre ellas, tierras inundables en los valles del río Reconquista), donde se emplazaron un gran número de barrios y urbanizaciones cerradas destinadas a los sectores medios-altos durante la década de 1990, se puede consultar los trabajos de RÍOS Y PÍREZ, 2008; GIROLA, 2006.

⁵ Nos referimos a las primeras “tomas de tierras” que tuvieron lugar en la zona sur del Gran Buenos Aires durante la última dictadura militar en Argentina. Como analizaron otros estudios, en el marco de estos procesos se forjó un saber-hacer entre referentes de organizaciones sociales en demanda por la radicación de los barrios y el manejo de mecanismos legales, entre ellos la sanción de leyes de expropiación para obtener la titularidad de la tierra (ARISTIZÁBAL E IZAGUIRRE, 1988; CRAVINO Y VOMMARO, 2018).

⁶ En un contexto de profundas reformas neoliberales en Argentina, distintos estudios etnográficos analizaron la división del trabajo político en el marco de procesos más amplios de profesionalización de la política y de diferenciación y distribución del poder, principalmente entre lo que se denominó “trabajar para el barrio” y “trabajar para la política” (FREDERIC Y MASSON, 2006; FREDERIC, 2004).

⁷ Otras variables consideradas en el registro censal fueron: nacionalidad, situación laboral, edad, sexo y nivel de escolarización alcanzado por cada uno de los integrantes del grupo familiar. La categoría de familia refería a “(...) a un núcleo constituido por padre y/o madre mayor de edad, con un hijo e ingresos propios” (Extraído del petitorio presentado por el Cuerpo de Delegados). A su vez, consideraron *vivienda independiente* siempre que incluya baño o cocina propia, motivo por el cual pocas casas que se encontraban en un mismo lote fueron censadas como vivienda de un titular independiente. De este modo, los criterios establecidos señalan que subordinaron la definición de familia o de hogar a la de vivienda, en los mismos términos que lo hace el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas en Argentina.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-
- Aristizábal, Zulema e Izaguirre, Inés. **Las tomas de tierras en el Sur del Gran Buenos Aires. Un ejercicio de formación de poder en el campo popular.** Buenos Aires: Centro Editor de América Latina. 1988.
- Arqueros Mejica, Soledad; Rodríguez, María Florencia; Rodríguez, Carla; Zapata, Cecilia. Gobernanza neoliberal: una lectura crítica de la política de Villas (2015–2018). **Revista PENSUM**, Vol.5, 2019, pp. 13-26.
- Auyero, Javier. **Pacientes del Estado.** Eudeba. Buenos Aires, Argentina. 2013.
- Borges, Antonadia. O emprego na política y sus implicações teóricas para uma antropologia da política. En: **Anuário Antropológico.** Rio de Janeiro, 2006, pp. 91-125.
- Bourdieu, Pierre. A representação política. Elementos para una teoria do campo político. En: **O poder simbólico.** Editora Bertrand. Brasil. 1989.
- Canelo, Brenda. **Fronteras internas: migración y disputas espaciales en la Ciudad de Buenos Aires.** Antropofagia. Buenos Aires. 2012.
- Chatterjee, Partha. La política de los gobernados. **Revista Colombiana de Antropología.** Volumen 47 (2), 2011, pp. 199-231.
- Chiara, Magdalena y Di Virgilio, Mercedes. **Gestión social y municipios. De los escritorios del Banco Mundial a los barrios del Gran Buenos Aires.** Editorial UNGS. Prometeo Libros. 2005.
- Cravino, María Cristina. El barrio concebido como comunidad. Reflexiones acerca de algunos supuestos presentes en la focalización territorial de políticas asistenciales. **Cuaderno Urbano**, N°4, 2004. UNNE. Resistencia.
- Cravino, María Cristina. **Construyendo barrios. Transformaciones socioterritoriales a partir de los programas federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009).** Los Polvorines, Universidad de General Sarmiento. Ediciones CCICUS. 2012.
- Cravino, María Cristina y González Carvajal, María Lara. Criterios de asignación de viviendas y construcción de legitimidades en la implementación de programas de urbanización de asentamientos informales en el Gran Buenos Aires. **Revista Quid 16.** N°2, 2012, pp.154-173.
- Cravino, María Cristina; Vommaro, Pablo. Asentamientos en el sur de la periferia de Buenos Aires: orígenes, entramados organizativos y políticas de hábitat. En: **Población & Sociedad**, 25 (2), 2018, pp. 1-27.
- Das, Veena. En la región del rumor. En: Das, V. **Sujetos del dolor, agentes de dignidad.** Colección Lecturas CES. Bogotá. 2008.
-

Das, Veena. State, citizenship, and the urban poor. **Citizenship Studies**.15:3-4, 2011, pp. 319-333.

Di Virgilio, Mercedes; Guevara, Tomás y Arqueros Mejica, Soledad. Políticas de regularización en barrios populares de origen informal en Argentina, Brasil, México. En: **Revista Urbano**. N°20, 2014, pp. 57-65.

Ferraudi Curto, María Cecilia. **Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano**. Editorial Gorla. Buenos Aires. 2014.

Foucault, Michel. **Seguridad, Territorio y Población**. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 2006. [Versión original, Curso en el College de France 1977-1978]

Frederic, Sabina. **Buenos vecinos, malos políticos: moralidad y política en el Gran Buenos Aires**. Prometeo. Buenos Aires. 2004.

Frederic, Sabina y Masson, Laura. Hacer política en la Provincia de Buenos Aires: cualidades sociales, políticas públicas y profesión política en los 90. En: **Anuario de Estudios en Antropología Social**. CAS-IDES, 2006, pp. 129-138.

Girola, Florencia. El surgimiento de la megaurbanización Nordelta en la Región Metropolitana de Buenos Aires: consideraciones en torno a las nociones de ciudad-fragmento y comunidad purificada. En: **Estudios Demográficos y Urbanos**, vol. 22, Num. 2 (65), 2006, pp. 363-397.

Gorelik, Adrián. Terra incognita. Para una comprensión del Gran Buenos Aires como Gran Buenos Aires. En: **Historia de la Provincia de Buenos Aires. El Gran Buenos Aires**. pp. 21-69. Unipe Editorial Universitaria. Buenos Aires. 2015.

Grimberg, Mabel; Hernandez Macedo, Marcelo; Manzano, Virginia. **Antropología de tramas políticas colectivas: estudios en Argentina y Brasil**. Antropogafia. Buenos Aires. 2011.

-Harvey, David. **El nuevo imperialismo**. Akal Ediciones. 2004.

-Harvey, David. **Ciudades Rebeldes. Del derecho a la ciudad a la revolución urbana**. Akal Ediciones. 2014.

Holston, James. **Insurgent Citizenship. Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil**. New Jersey: Princeton University Press. 2008.

Holston, James. La ciudadanía insurgente en una era de periferias urbanas globales. Un estudio sobre la innovación democrática, la violencia y la justicia en Brasil. En: De la Matta, Gabriela (ed.)

Movilizaciones sociales ¿nuevas ciudadanía? Reclamos, derechos, Estado en Argentina, Bolivia y Brasil. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2009.

Inda, Jonathan Xavier. Analítica de lo moderno: Una introducción. En: **Tabula Rasa**. Bogotá - Colombia, No.14, enero-junio 2011, pp. 99-123.

Lazar, Sian. **El Alto, ciudad Rebelde**. La Paz: Plural Editores. 2013.

Lefebvre, Henri. **La producción del espacio**. Editorial Capitán Swing. España. 2013 [1974].

Manzano, Virginia y AUTOR. 2011.

Manzano, Virginia y Ramos, Ana. Procesos de movilización y de demandas colectivas: estudios y modos de abordar “lo político” en la vida social. **Revista Identidades**, N°8 Año 5, 2015, pp. 1-25. Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia.

Massey, Doreen. La filosofía y la política de la espacialidad: algunas consideraciones. En: Arfuch, L. (comp.): **Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias**. Paidós. 2005.

Massey, Doreen. Un sentido global de lugar. En: Arfuch, L. (comp.): **Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias**. Paidós. 2005.

Mitchell, Timothy. Society, Economy, and the State Effect. En: Sharma, Aradhana y Gupta, Akhil. **The Anthropology of the state. A reader**. Blackwell Publishing. 2006.

Autor, 2015.

Olejarczyk, Romina. El censo como productor de adjudicatarios en las políticas habitacionales. En: Revista de **Direito da Cidade**. Vol. 7, nº 1, 2015, pp. 181-205.

Pérez Ahumada, Miguel. Ciudadanía urbana y el derecho a la ciudad: hacia una política del habitar. En: Gasic, Narvaez, Quiroz (comp): **Reapropiaciones de Henri Lefebvre. Crítica, espacio y sociedad urbana**. Editorial Triángulo. Santiago de Chile. 2015.

Ramos, Ana; Crespo, Carolina; Tozzini, María Alma. En busca de recuerdos ¿perdidos?. Mapeando memorias, silencios y poder. En: **Memorias en lucha. Recuerdos y silencios en contextos de subordinación y alteridad**. Editorial Universidad Nacional de Río Negro, Viedma. 2016.

Ramos, Ana. Perspectivas antropológicas sobre la memoria en contextos de diversidad y desigualdad. En: **Alteridades**, vol. 21, núm. 42, 2011, pp. 131-148, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, México

Ríos, Diego y Pérez, Pedro. Urbanizaciones cerradas en áreas inundables del municipio de Tigre: ¿producción del espacio urbano de alta calidad ambiental?. En: **Revista Eure**. Volumen XXXIV, N°101, 2008, pp. 99-119.

Rodríguez, Carla. Las políticas habitacionales argentinas post 2001: Entre la gestión de la “emergencia” y la emergencia de la producción autogestionaria. **Revista OSERA** N°3, 2010. Buenos Aires.

Rose, Nikolas. ¿La muerte de lo social? Re-configuración del territorio de gobierno. **Revista Argentina de Sociología** Año 5 N° 8, 2007, pp. 111-150.

Roseberry, William. Hegemonía y el lenguaje de la controversia. En: Lagos, M. y Calla, P. (comp.) Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. **Cuaderno de Futuro 23**. Informe sobre Desarrollo Humano. PNUD. Bolivia. 1994 [2007].

Rougier, Marcelo y Pampin, Graciela. Orígenes y esplendor de la industria en el Gran Buenos Aires. En: **Historia de la Provincia de Buenos Aires. El Gran Buenos Aires**. pp. 195-223. Unipe Editorial Universitaria. Buenos Aires. 2015.

Santillán, Laura. **Quiénes educan a los chicos. Infancia, trayectorias educativas y desigualdad**. Editorial Biblos. Buenos Aires. 2011.

Shore, Cris. La antropología y el estudio de la política pública: Reflexiones sobre la “formulación” de las políticas. En: **Antípoda** N°10, 2010, Colombia: Universidad de los Andes, pp. 21-49.

Theodore, Nik; Peck, Jamie; Brenner, Neil. Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados. **Temas Sociales**, [66], 2009, pp. 1-12.

Varela, Omar y Fernández Wagner, Raúl. El retorno del Estado. Los programas federales de vivienda en el AMBA. En: Cravino, M.C. (org.) **Construyendo Barrios Transformaciones socioterritoriales a partir de los programas federales de Vivienda en el Área Metropolitana de Buenos Aires (2004-2009)**. Ediciones CICCUS Universidad Nacional General Sarmiento. 2012.

Trabalho enviado em 16 de julho de 2020

Aceito em 17 de julho de 2020